



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución P N° 3492/2018

Expte. N° 661/2018

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2018.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos radiológicos convencional y rodante marca Dinan 500/125 instalados en el Servicio de Radiología de la Morgue Judicial, por el termino de doce (12) meses; y

Considerando:

Que por orden de compra n° 604/17 se halla amparado el servicio de la referencia hasta el 30 de noviembre de 2018 (conf. fs. 1/11).

Que a fs. 1/39 y 45/63 obran los antecedentes, las especificaciones técnicas y la solicitud de la referencia, que permitieron la confección del pertinente pliego de bases y condiciones obrante a fs. 64/71, hallándose rubricado por el requirente.

Que a fs. 40/41 han tomado debida intervención la Oficina Pericial y el Centro de Asistencia Judicial Federal.

Que se efectuó a fs. 44 la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio financiero 2019.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56°, inciso 1° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

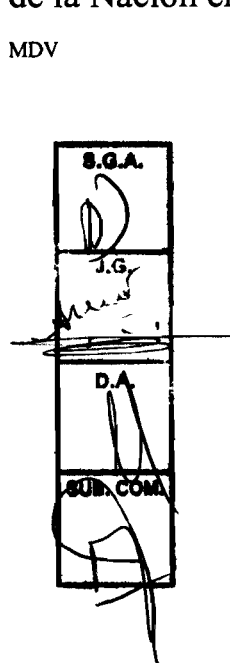
1º) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el

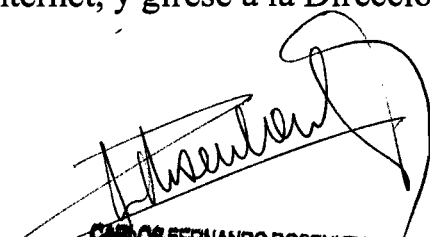
correspondiente llamado con el objeto de contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos radiológicos convencional y rodante marca Dinan 500/125 instalados en el Servicio de Radiología de la Morgue Judicial, por el termino de doce (12) meses, de acuerdo al pliego de bases y condiciones que obra a fs. 64/71 que por la presente se aprueba.

2º) Mantener la reserva de fondos efectuada a fs. 44 por la suma total de pesos ciento treinta y un mil quinientos cuarenta y cuatro (\$ 131.544.-) con cargo a la cuenta 05-05-00-00-01-0002-3-3-3-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2019.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

MDV




CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION